

Cuenta q. yo Ysidro de Montoya Procurador Provincial en dño de 1842, doy
al Procurador Sindico de esta villa q. ~~_____~~ es como sigue.

Nos on de lo q^d se ha entrado en tesoreria segun conta de los recibos. reales m.

En quince de Mayo en seis recibos - - - - - 1817-17

In veinte y dos de Sept.^{bre} en seis recibos - 1897-17

Em trinta de outubro em seis reitor _____ 1877-78

In veinte de Enero en siete recibos. ————— 1917-17

Por diez y seis de Sept.^{bre} en un libro de arcabata, ————— 358 — 9

Das implacatos presentando en Tesoreria 7908-8

44 para entrar el primer plazo en Vitoria en quince de Mayo
dos dias -

44 para liquidar y cobrar los recibos de bagages cuyo importe entregue al Sr. Alcalde - tres dias - 43

44 para entrar el segundo plano en 22 de Sept^{bre} om oras — 32.

4 para entrega en Vitoria lo de Acabalar en diez y seis
de Sept. bre un dia - - - - - 16

44 En treinta de octubre para entrega el tercer plazo de 32.

En veinte de Diciembre lleve los recibos de bagages, oneros,
y raciones q^e se habian dado à qui à las tropas por
ponerlos en regla, y hacer una exposicion para su liqui-
dacion di à Chavaria ocho reales, estos recibos se hallan
en la intervencion con otros q^e posteriormente se han
entregado, y dos dias de mi ocupacion - - - - - 110

14 En veinte de Enero para entrega el ultimo plazo y
hacer otras diligencias para el arreglo de bagages trece dias — L. D.

44 trescientos veinte como procurador Provincial. - - - - - 320

A

Y sobre el Montoya

8476	8
------	---



Flaxon q^l expresa por menude lo q^l se entra en Vitoria - á saber

El mensual de tres reales por pagador por un libro y por
otro á siete reales q^l son diez cada mes importan al
año - reales m^d

3900

14 La imposicion en el vino la ordinaria es 48 m^d la del
camino de Rioja es 16 m^d y 32 m^d q^l se impusieron
quando los voluntarios y sigue la Provincia pagandolos
q^l todo asciende á veinte y cuatro cuartos en cantara y
esta encabezada la villa en -

3460

14 El encabezado de liegos de 40 reales al año - 40

14 El encabezado de cebada es 550 reales - 550

14 El encabezado de arcabales es al año 1433 reales, solo

se pagan y p^a un plaza q^l es 358 - reales y 8 m^d - 358 - 8

7908 - 8